

KGINVES6, SICAV, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Fuenterrabía nº1 entresuelo derecha, el día 26 de Mayo de 2008, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 27 de Mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación de resultados del ejercicio 2007. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo. - Ampliación del capital estatutario emitido y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social.

Tercero. - Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo a la Política de Inversiones.

Cuarto. - Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto. - Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Sexto. - Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo. - Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Octavo. - Ruegos y preguntas.

Noveno. - Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 144 y 202 de la L.S.A.)

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 12 de Marzo de 2008

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
Natalia García de Albizu Garate